



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 825 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 NOV 2023

**VISTO:** El Informe N° 1662-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 2936731 y Reg. Exp. N° 2147150, Memorandum N° 1565-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, Informe N° 392-2023/GOB.REG.HVCA/GRDE-DIRCAMS, y demás documentación adjunta en un total de treinta y dos (32) folios útiles, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 059-2021/GOB.REG.HVCA/GRDE, se aprueba el estudio definitivo del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE ALPACAS DE COLOR EN 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", Código Único de Inversiones N° 2513396, por un monto, presupuestal de S/10'576,191.90 (Diez millones quinientos setenta y seis mil ciento noventa y uno con 90/100 soles), para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa en un plazo de ejecución 36 meses;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 086-2023/GOB.REG.HVCA/GRDE de fecha 27 de octubre de 2023, se aprueba la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE ALPACAS DE COLOR EN 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" con Código Único de Inversiones N° 2513396, por espacio de Cuarenta y Cinco (45) días calendarios, a partir del 16 de octubre al 29 de noviembre del 2023, siendo ésta la nueva fecha de culminación del Proyecto;

Que, mediante Carta N° 027-2023/GOB.REG.HVCA/GRDE-DIRCAMS/Proy. MSADPAC4PDH/R-wcf de fecha de 13 de noviembre de 2023, el Ing. William Cayetano Fernández - Residente del Proyecto, comunica el lamentable y nefasto hecho de fallecimiento del Supervisor del proyecto Ing. Alcides Anccasi Cayllahua, contratado bajo la modalidad de locación de servicios N° 185-2023/ORA/CC, asimismo, solicita designación de Inspector para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE ALPACAS DE COLOR EN 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", con la finalidad de coordinar temas técnicos y administrativos para la correcta ejecución del proyecto de acuerdo con el Plan de ejecución de la primera asignación presupuestal 2023 – Modificado 02 y hacer cumplir las especificaciones técnicas y términos de referencia establecidos en el proyecto, hasta la culminación de la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto con CUI N° 2513396;

Que, mediante Informe N° 1662-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha de recepción 17 de noviembre del 2023 y de conformidad al artículo 186° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 aprobada mediante D.S. N° 344-2018-EF; el Ing. Pavel Aldo Yupari Anyaipoma - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita designar al servidor nombrado del Gobierno Regional de Huancavelica, como





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 825 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 NOV 2023

Inspector del Proyecto, proponiendo al Ing. FREDY CANALES PACO con CIP N° 159380. Por lo que corresponde emitir el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado, y;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG-HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, con eficacia anticipada a partir del 14 de noviembre del 2023 al Ing. FREDY CANALES PACO con CIP N° 159380, como Inspector del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE ALPACAS DE COLOR EN 4 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", con CUI N° 2513396, debiendo desarrollar sus funciones que sobre el particular rige, a fin de que se concluya las metas físicas y financieras del proyecto respecto a la asignación presupuestal 2023.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y al interesado, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán  
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/mmm